

CSN/AIN/19/IRA-1801/10



191525

Hoja 1 de 2

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] E. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día veinte de abril de dos mil diez, en el HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS, sito en c/ [REDACTED] en Madrid.

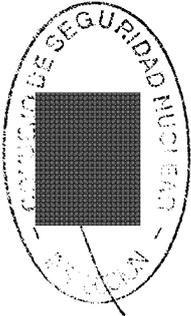
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioinmunoensayo, cuya última autorización (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 13 de marzo de 2007. Ref. IR/M-465/90

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], 2º Jefe del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica y Dª. [REDACTED] Jefa del Servicio de Hematología, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que le titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- De la revisión de la instalación se deduce disponer de medios adecuados de: Almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, monitor de radiación [REDACTED] n° 10914, verificado por el Serv. de FM y PR), superficies de trabajo debidamente acondicionadas, señalización, acceso, descontaminación y extinción de fuego.-----



- Fue exhibida la documentación siguiente:
- Diario de operación de la instalación, de ref. 514.1.92, conteniendo anotaciones sobre inventario de material radiactivo, referido a P-32, y H-3(4,87 mCi).
- Registros dosimétricos relativos a cuatro usuarios, al mes marzo de 2010, sin valores significativos.
- Tres Licencias de Supervisor y tres Licencias de Operador.
- Registros de niveles reradiación y contaminación superficial.
- Informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de abril de dos mil diez.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Ver anexo alegaciones

Madrid, 29 de abril de 2010

Fdo.   
Director Gerente

 **Hospital Clínico  
San Carlos**  
Dirección Gerencia  
Comunidad de Madrid

Ref.: AlegActaCSN.01.10

ANEXO A LAS ACTAS DE INSPECCIÓN DE REF.: CSN/AIN/13/IRA-2244/10  
CSN/AIN/19/IRA-1801/10

### ALEGACIONES A LAS ACTAS DE REFERENCIA

ACTAS DE INSPECCIÓN DE REF.: CSN/AIN/13/IRA-2244/10  
CSN/AIN/19/IRA-1801/10

En el párrafo 3º de la hoja 1 de 2 de ambas Actas donde dice "D. [REDACTED] 2º Jefe del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica" debe decir "D. [REDACTED] 2º Jefe de Protección Radiológica".

Madrid, 28 de abril de 2010



Hospital Clínico  
San Carlos  
Dirección Gerencia  
Comunidad de Madrid

Fdo: [REDACTED]  
Director/Gerente

CÓDIGO: 032659

